la Baja California. Se halla situada á 240 kilómetros al S. del pueblo de Santo Tomás.

San Fernando. 10 haciendas de un mismo nombre, á saber:

Chiapas: Dos del departamento del Centro, municipalidades de la Capital y Huistán.—Otra del departamento de Simojovel, municipalidad de Santa Catarina Pantelhó.

Oaxaca: Una del Distrito de Alvarez ó Zimatlán.

Puebla: Una del Distrito y municipalidad de Acatlán.

Yucatán: Una del partido y municipalidad de Maxcanú.—Otra del partido y municipalidad de Motul.—Otra del partido de Motul, municipalidad de Baca.—Otra del partido de Tizimín.

San Fernando. Hacienda de beneficio ubicada en Totomochapa, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca. Beneficia anualmente 1,500 cargas de plomo por fundición; consume 6,000 arrobas de carbón al año.

San Fernando. 7 ranchos del mismo nombre, distribuidos en los siguientes Estados:

Colima: Uno del Distrito y municipalidad de la Capital.

Chiapas: Uno del departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez.

Guanajuato: Uno del Distrito y municipalidad de León, con 78 habitantes.

Nuevo León: Dos de las municipalidades de Galeana y Mier y Noriega.

Puebla: Uno del Distrito de Acatlán, municipalidad de San Pedro.

Tlaxcala: Uno del Distrito de Ocampo, municipalidad de Hueyotlipan.

San Fernando. Mineral del Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

San Fernando de Austria. San Fernando de Rosas, Río Grande y hoy Zaragoza. Se fundó en 1753 por D. Pedro de Rábago y Terán.

San Fernando de la Laguna. Antigua hacienda. (Véase Villa Lerdo.)

San Fernando de Presas. (Antiguamente Presas del Rey y hoy San Fernando de la Llave, por decretos de 10 de Noviembre de 1871 y 10 de Junio de 1874). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas. Se halla situada en la margen izquierda del río de Presas, á 155 kilómetros al S. S.O. de la ciudad de Matamoros.

La municipalidad tiene 4,145 habitantes, y comprende 133 ranchos.

San Francisco. (Véase Desmonte.)

San Francisco. Estero que desagua en el río Tempoal, cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

San Francisco (Bahía de). Litoral de la República en el Golfo de California, isla del Carmen.

Esta bahía que es enteramente abierta es una inflexión de la costa oriental de la isla del Carmen, entre las puntas Colorada y la Baja.

A poco de pasar la primera de éstas, la costa desciende hasta convertirse en una playa arenosa y plana que se extiende hasta la segunda de dichas puntas, que es el extremo meridional de la isla expresada, y al aproximarse á ésta el fondo frente á dicha playa es bajo hasta alguna distancia hacia afuera.

San Francisco (Ensenada de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sonora.

Con el expresado nombre se conoce en dicha costa una extensa bahía abierta hacia el S. y que está formada por una curva que con conexión hacia el N. se verifica en las Puntas de los Cuevas al N.O. y Punta Colorada al S.E., entre las cuales media una distancia de 5 millas que, comprendiendo la ensenada de Bochicampo, es el ancho de la de San Francisco.

Esta se halla situada al O. del puerto de Guaymas y separada de éste por un espacio de tierra montañoso, de una distancia de 3½ á 4 millas.

En la parte occidental de esta ensenada, la costa es escabrosa y formada por una agrupación de cerros; en la parte oriental de su lado N. es baja y arenosa, y por decirlo así, no es más que la prolongación de una llanura que viene del interior, y en fin, su lado oriental está formado en su mayor parte por escarpas rocallosas respaldadas por elevadas mesetas hacia el interior.

Consideramos como parte de esta ensenada á la que con el nombre de Bocochibampo sigue á continuación en dirección S. que termina con la mencionada Punta Colorada, y que tiene apenas 1 milla de extensión en todo rumbo, con una profundidad media de 8 á 9 brazas, proporcionando fondeadero de regular abrigo por 4 á 5, á ½ milla de tierra.

En esta última ensenada puede obtenerse agua, carne fresca, frutas, etc., y en su lado oriental, á corta distancia de la playa, se halla una laguna de muy poco fondo en que navegan embarcaciones menores y cuya desembocadura se verifica en el ángulo N.E. de la bahía.

Por su lado N., como á 1 milla de distancia en el mismo rumbo hacia el interior, se eleva una notable montaña cuyas dos cimas tienen una altura de 1,643 pies, y lleva el nombre de cerro de Bocochibampo, como la bahía.

En la parte N.E. de la bahía ó ensenada de San Francisco, desemboca la laguna conocida con el nombre del Estero del Soldado, en cuya entrada hay varios islotes y peñascos, y cuya extensión de N. á S. es de poco menos de 1 milla. En la parte N.O. de la misma ensenada se halla la isla llamada Chapetona, que es árida, rocallosa, de una extensión de ½ milla de largo y de una altura de 40 pies, con playas escarpadas inaccesibles y circundadas de rocas adyacentes.

En el lado oriental de la misma ensenada, se encuentran los islotes llamados del Medio y del Candelero, de una altura de 20 y 35 pies respectivamente. El primero de dichos islotes tiene por su lado N., á una distancia de 1 cable, una gran roca de unos 40 pies de altura, y el segundo, por el propio rumbo, otra á la misma distancia y de unos 8 pies de altura. Tanto estos dos islotes como la isla Chapetona están circundados de rocas sueltas.

Según la carta número 620 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, marcamos en este paraje las siguientes posiciones geográficas: Fondo de la ensenada de San Francisco al N., latitud 27°57′30″ N., y longitud 111°2′ O. de los cerros de Bocochibampo.

Latitud 27° 56′ 30″ N., y longitud 110° 58′ 30″ O. de Greenwich.

San Francisco (Isla de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

Esta isla está situada en el lado oriental del canal de San José, que media entre ella, la isla de San José y la costa de la península de la Baja California.

La punta de dicha isla enfrente y más cercana á Punta Cabeza Mechuda de la costa de la península, demora de 4 millas al N.E. ¼ E. (magn.)

Esta isla tiene una figura muy irregular con una área de más ó menos de 1½ millas cuadradas, y sus costas consisten en una serie de escarpados rocallosos de una altura que varía entre 20 á 150 pies, alternados con playas arenosas de corta extensión.

El extremo S.E. de la isla de San Francisco es un promontorio de roca de 300 pies de altura, unido con el cuerpo de la isla por una faja angosta y baja de terreno arenoso.

Tanto al través de su extremidad N. como de la del S., hay numerosas rocas salientes, y en una cabeta que se halla en su lado oriental hay una roca aislada de 4 pies de altura, como á 1 cable distante de tierra.

Frente á una playa pequeña y arenosa que se encuentra inmediata al O. de la extremidad S.E. de la isla, puede fondearse por 5 á 10 brazas de fondo.

Las sondas alrededor de la isla dan una profundidad de 3 á 9 brazas, cerca de sus costas, exceptuándose en su lado N.O. en que á ¼ de milla de tierra hay un bajo con sólo 2½ brazas de agua encima.

El canal que media entre la isla de San Francisco y la isla de San José, tiene una anchura de 1 milla y una profundidad de 4 á 6 brazas; pero el grupo de rocas que en su centro se encuentra y que se llama Rocas del Coyote y otro grupo fuera de su límite occidental denominado Rocas del Lobo, hacen su paso extremadamente peligroso, por lo cual no debe intentarse, salvo necesidad ineludible.

San Francisco. Cerros minerales inmediatos al pueblo de Zirándaro, Estado de Michoacán.

Los habitantes de este pueblo y de las cuadrillas cercanas, extraen de ellos y benefician oro en polvo y en pasta.

San Francisco. Cerro entre la ribera septentrional del lago de Chapala y las márgenes del Río Grande de Guadalajara. Se levanta al N. del pueblecillo de San Nicolás.

San Francisco. Pequeño cerro mineral situado al S.E. de la sierra de Coronado, municipalidad de Charcas, Estado de San Luis Potosí. En este cerro se explotan minerales de mercurio, cuya ley menor es de 3 libras por quema de 7 arrobas.

San Francisco. Cerro en los límites de los partidos de Jerez y Villanueva, Estado de Zacatecas.

San Francisco. Extensa serranía comprendida en los partidos del Oro, Papasquiaro y San Juan del Río, por cuyo pie occidental pasa el río de Santiago, y por el del N. y E. el Nazas y el de San Juan.

San Francisco. Sierra extensa al E. de Acaponeta, Territorio de Tepic.

San Francisco. Mineral del Estado de Chihuahua, Distrito de Hidalgo del Parral. El mineral fué descubierto en 1570, hallándose sobre el nivel del mar, á 1,574 metros.

Posee tres minas de plata y oro, empleándose en el beneficio el sistema de fuego.

San Francisco. Mineral del partido y municipalidad del Oro, Estado de Durango, con 307 habitantes y hacienda de beneficio.

San Francisco. Antiguo mineral á 10 kilómetros al N. de Autlán, Estado de Jalisco.

San Francisco. Mineral de plomo de la municipalidad de Zapotitlán, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca.

Produce anualmente 800 cargas.

San Francisco. Mina de plata y oro del mineral de Lachatao, Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca.

San Francisco. Mineral del Distrito de Alamos, Estado de Sonora. Sus minas de oro son: Dolores Hidalgo, San Pedro y Santo Niño. De plata: San Antonio y Providencia.

San Francisco. Arroyo afluente del río de San Francisco del Oro, región aurífera de San José Piedras Blancas, Estado de Guerrero.

San Francisco (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Huajuapan; nace en las montañas de Tlaxiaco, atraviesa los terrenos del pueblo de Tindú de E. á O., desembocando en los de San Agustín Atenango, en donde afluye al Tonalá.

San Francisco (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Miahuatlán; nace en terrenos de Coatlán, pasa al S. de este mismo pueblo á una milla de distancia. Su curso, que es de S. á N., lo aumentan nacimientos bastante reducidos hasta confluir con el que viene de Santa María Coatlán; de allí su dirección es al O.

San Francisco (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Pochutla; nace del cerro del Cantor, pasa por el Zopilote y se le une el Platanar. Su curso es de N. á S. y recorre más de 90 kilómetros, se une al Tonameca y desemboca en la barra de Ventanilla en el Pacífico.

San Francisco. 17 pueblos del mismo nombre, á saber:

Durango: Uno del partido y municipalidad del Mezquital, con 600 habitantes.

Hidalgo: Uno del Distrito de Ixmiquilpan, municipalidad de Alfajayucan, con 689 habitantes, situado á 8 kilómetros al N. N.O. de su cabecera municipal.—Otro del Distrito y municipalidad de Tula, con 162.—Otro del Distrito de Tulancingo, municipalidad de Acaxochitlán, á 8 kilómetros al E. de su cabecera, con 151.—Otro del Distrito y municipalidad de Huejutla, con 1,332.

México: Uno del Distrito de Jilotepec, municipalidad de Chapa de Mota, con 196 habitantes.—Otro del Distrito de Morelos, municipalidad de Otumba, con 411.—Otro del Distrito de Sultepec, municipalidad de Texcatitlán, con 340.—Otro del Distrito de Sultepec, municipalidad de Tlatlaya, con 181.—Otro del Distrito de Temascaltepec, municipalidad de Tequesquipán, con 457.—Otro del Distrito de Texcoco, municipalidad de Teotihuacán, con 421.—Otro del Distrito de Toluca, municipalidad de Metepec, con 306.—Otro del Distrito de Valle de Bravo, municipalidad de Malacatepec, con 344.

Michoacán: Uno del Distrito de Maravatío, municipalidad de Tlalpujahua, con 1,777 habitantes.

Puebla: Uno del Distrito de Zacatlán, municipalidad de Ahuacatlán.

Territorio de Tepic: Uno de la prefectura de Acaponeta, municipalidad de Huajicori.—Otro de la sierra del Nayarit, á 9 kilómetros al N. N.O. de Jesús María.

San Francisco. Barrio de la municipalidad de Azcapotzalco, prefectura de Guadalupe Hidalgo, Distrito Federal.—Otro al S. de la villa de Coyoacán, municipalidad de este nombre, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, con 250 habitantes.—Otro de la municipalidad de Tepeji del Río, Distrito de Hidalgo, con 147.—Cuatro más del Estado de México: Uno de la municipalidad de Atenco, Distrito de Lerma, con 402.—Otro de la municipalidad de Jalatlaco, Distrito de Tenango, con 363.—Dos del Distrito de Tlalnepantla, municipalidades de este nombre y Huisquilucan, con 114 y 1,196.—Otro de la ciudad de Cuernavaca, con 205 habitantes que hablan castellano y mexicano, y se ocupan en el cultivo de café, maíz y fruta, estimándose los rendimientos anuales en 7½ cargas de maíz, 3 tercios de frijol, 25 cargas de huacamote, 25 de camote, 150 de plátano; mamey, mango, etc., 250 cargas y café 2 quintales.

San Francisco. Congregación de la municipalidad de Muleros, partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 239 habitantes.—Otra del Estado de Nuevo León, municipalidad de Santiago, con 628.

San Francisco. Comisaría del municipio de Movas, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

San Francisco. 68 haciendas del mismo nombre, distribuidas en los siguientes Estados:

Campeche: Una del partido y municipalidad del Carmen.—Otra del partido de Hecelchacán, municipalidad de Becal.

Coahuila: Dos del Distrito de Monclova, municipalidades de Múzquiz y Nadadores.

Chiapas: Una del departamento y municipalidad de Comitán.—Otra del departamento del Centro, municipalidad de Teopisca.—Otra del departamento de Chiapa, municipalidad de Catarina la Grande.—Otra del departamento de Chilón, municipalidad de San Carlos.—Otra del departamento de la Libertad, municipalidad de Custepeques.—Cuatro del departamento de Pichucalco: dos de la municipalidad de este nombre y dos de la de Juárez.—Otra del departamento del Progreso, municipalidad de Tapilula.—Dos del departamento de Soconusco, municipalidades de Tapachula y Unión Juárez.—Dos del

departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez.—Otra de la municipalidad de Zintalapa.

Hidalgo: Una del Distrito de Huichapan, municipalidad de Tecozautla.

Jalisco: Una del cantón de Ciudad Guzmán ó Zapotlán, municipalidad de Quitupan.—Otra del cantón de Guadalajara, municipalidad de Ixtlahuacan de los Membrillos.—Otra del cantón y municipalidad de Lagos.—Otra del cantón Sayula, municipalidad de Tizapán.

México: Una del Distrito de Toluca, municipalidad de Tlacilalcapa, con 130 habitantes.

Nuevo León: Cuatro de las municipalidades General Terán, con 9 habitantes, Linares con 120, Mina con 50 y Montemorelos con 15.

Puebla: Una del Distrito de Tecamachalco, municipalidad de Quecholac.—Otra del Distrito de Tehuacán, municipalidad de Ajapan.—Otra del Distrito y municipalidad de Tepeaca.

Querétaro: Una del Distrito de Querétaro, municipalidad del Pueblito.

San Luis Potosí: Una del partido de la Capital, municipalidad de Arriaga.

Sonora: Una del Distrito y municipalidad de Alamos.—Otra del Distrito de Hermosillo, municipalidad de San José de Gracia.—Otra del Distrito y municipalidad de Ures.

Tabasco: Una del partido y municipalidad de Tacotalpa, con 45 habitantes.

Tamaulipas: Una del Distrito cuarto, municipalidad de Santa Bárbara de Ocampo.

Tepic: Una de la prefectura de Ahuacatlán, municipalidad de Yesca.

Veracruz: Una del cantón y municipalidad de Córdoba.—Otra del cantón de Córdoba, municipalidad de San Juan de la Punta.—Otra del cantón de Veracruz, municipalidad de la Antigua.

Yucatán: 24 fincas rústicas: Una del partido y municipalidad de Espita.—Otra del partido y municipalidad de Izamal.—Otra del mismo partido, municipalidad de Xochil.—Otra del partido de Maxcanú.—Otra del partido y municipalidad de Motul.—Otras tres del mismo partido, municipalidades de Baca, Bokobá y Sinanché.—Dos del partido de Peto, municipalidades de Peto y Tzucacab.—Dos del partido de Tizimín, municipalidades de Oxcutzab y Tixmehuac.—Cuatro del partido de Temax, municipalidades de Temax, Cansahcab, Dilam y Dzantún.—Otra del partido de Ticul, municipalidad de Sacalún.—Dos del partido de Tixcocob, municipalidades de Tixcocob y Mocochá.—Tres de la municipalidad y partido de Tizimín.—Otras tres de la municipalidad y partido de Valladolid.

Zacatecas: Una del partido y municipalidad del Fresnillo.

San Francisco. 115 ranchos del mismo nombre, repartidos como sigue:

Aguascalientes: Dos del partido y municipalidad de la Capital.

Baja California: Uno del partido del Norte, municipalidad de Santo Tomás.

Campeche: Uno del partido de Hecelchacán, municipalidad de Pitbalché.

Coahuila: Uno del Distrito de Monclova, municipalidad de Sierra Mojada.—Otro del Distrito de Parras, municipalidad de San Pedro.—Otro del Distrito de Río Grande, municipalidad de Guerrero.—Otro del Distrito del Saltillo, municipalidad de Ramos Arizpe.

Chiapas: Uno del departamento del Centro, municipalidad de San Pedro Chenalhó.

Chihuahua: Uno del Distrito de Iturbide, municipalidad de Presidio del Norte.

Durango: Uno del partido de Indé, municipalidad de Ocampo.—Otro del partido y municipalidad del Oro.—Otro del partido de San Dimas, municipalidad del Mineral de Ventanas.—Otro del partido de Mapimí, municipalidad de Villa Lerdo.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Abasolo, con 356 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Cortazar, con 99—Otro del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, con 102.—Otro del partido y municipalidad de Irapuato, con 148.—Otro del partido y municipalidad de Pénjamo, con 134.—Otro del partido y municipalidad de San Diego de la Unión, con 50.—Otro del partido y municipalidad de San Luis de la Paz, con 7.—Otro del partido y municipalidad de San Miguel de Allende, con 217.—Otro del partido y municipalidad de Silao, con 74.—Otro del partido y municipalidad de Yuriria, con 331.

Hidalgo: Uno del Distrito de Pachuca, municipalidad de Epazoyuca, con 80 habitantes.

Jalisco: Cuatro del cantón de la Barca, municipalidades de Arandas, Atotonilco, Degollado y Tototlán.—Uno del cantón de Ciudad Guzmán ó Zapotlán, municipalidad de Tonaya.—Dos del cantón de Colotlán, municipalidades de Huejúcar y Mezquitic.—Tres del cantón de Guadalajara, municipalidades de San Cristóbal, Tala y Zapopan. Dos del cantón de Lagos, municipalidades de Ojuelos y la Unión.—Otro del cantón de Mascota, municipalidad de Huauchinango.—Dos del cantón de Sayula, municipalidades de Amacueca y Tapalpa.—Otro del cantón de Teocaltiche, municipalidad de Jalostotitlán.

México: Uno del Distrito y municipalidad de Ixtlahuaca, con 84 habitantes.—Otro del Distrito de Tenancingo, municipalidad de Tecualoya, con 278 habitantes.

Michoacán: Dos del Distrito y municipalidad de Huetamo, con 130 habitantes.—Otros dos del mismo Distrito, municipalidades de Pungarabato y Zirándaro, con 98 y 56.—Otro del Distrito de Jiquilpan, municipalidad de Tingüindín, con 225.—Dos del Distrito y municipalidad de Tacámbaro.—Otro del Distrito de Zamora, municipalidad de Ixtlán.—Otro del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Angangueo, con 529.

Nuevo León: Cinco pertenecientes á las siguientes municipalidades: Aramberri, Linares, con 77 habitantes, General Terán con 15, General Zaragoza con 112, Vallecillos con 11.

Oaxaca: Uno del Distrito y municipalidad de Cuicatlán.

Puebla: Dos del Distrito de Acatlán, municipalidades de San Pablo y Tehuicingo.—Otro del Distrito de Tecali, municipalidad de Amozoc.—Otro del Distrito de Tecamachalco, municipalidad de Quecholac.—Otro del Distrito y municipalidad de Tepeji.—Otro del Distrito y municipalidad de Tetela.

Querétaro: Uno del Distrito de Amealco, municipalidad de Huimilpan.

San Luis Potosí: Uno del partido y municipalidad de la Capital.—Otro del partido de Catorce, municipalidad de Matehuala.—Dos del partido de la Capital, municipalidad de Mezquitic.—Otro del partido y municipalidad de Ríoverde.—Otro del partido de Salinas del Peñón Blanco, municipalidad de Ramos.—Dos del partido de Santa María del Río, municipalidad de Tierra Nueva.—Otro del partido y municipalidad de Tamazunchale.—Otro del partido de Tancanhuitz, municipalidad de Aquismón.—Tres del partido del Venado, municipalidades de Moctezuma, Santo Domingo y Venado..

Sonora: Uno del Distrito del Altar, municipalidad de Caborca.—Otro del Distrito y municipalidad de Arizpe.

Tamaulipas: Cinco del Distrito del Centro, municipalidades de Ciudad Victoria, Casas, Jiménez y dos de Soto la Marina.—Dos del Distrito del Norte, municipalidades de Camargo y Laredo de Tamaulipas.—Cuatro más del mismo Distrito, municipalidad de la Llave ó San Fernando de Presas.—Otros cuatro del Distrito del Sur, municipalidades de Altamira, Aldama y Maxiscatzín.—Tres

del cuarto Distrito, municipalidades de Bustamante, Palmillas y Tula.

Tepic: Uno de la prefectura y municipalidad de Acaponeta.—Otro de la prefectura y municipalidad de Compostela.—Otro de la prefectura y municipalidad de Tepic.

Tlaxcala: Uno del Distrito de Ocampo, municipalidad de Calpulalpan.

Veracruz: Dos del cantón de Chicontepec, municipalidades de Ixhuatlán y Zacualpan.—Otro del cantón de Tuxpan, municipalidad de Temapache.—Otro del cantón y municipalidad de Veracruz.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Jerez.—Dos de la municipalidad de Monte Escobedo.—Otro del partido de Juchipila, municipalidad de Apozol.—Otro del partido y municipalidad de Nieves.—Otro del partido y municipalidad de Pinos.—Otro del partido y municipalidad de Tlaltenango.

San Francisco Acuautla. Arroyo que nace en el cerro del Telapón, de la cordillera oriental del Valle de México; dirige su corriente torrencial al lago de Chalco, pasando por Acuautla, y desemboca en dicho lago por su orilla oriental á 4½ kilómetros al N. de la ciudad de Chalco.

San Francisco Chico. Rancho con agencia municipal del Distrito de Huajuapan, Estado de Oaxaca, con 170 habitantes. Se halla situado en una cañada, á 3 leguas de la cabecera del Distrito.

Su clima es templado.

San Francisco de Alonso. Rancho de la municipalidad de Santa Rita, partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

San Francisco de Apodaca. (Antes de San Francisco.) Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 1,279 habitantes. Se halla situada á 25 kilómetros N.E. de Monterrey.

San Francisco de Asis. Hacienda del partido y municipalidad de Indé, Estado de Durango.

San Francisco de Asis. Mina de fierro del mineral de San Francisco Cahuacá, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca.

Produce anualmente 300 cargas.

San Francisco de B. Mineral de la jurisdicción de Guaymas, Estado de Sonora.

Produce plata.

San Francisco de Béjar. Hacienda de la municipalidad de Santa Rita, partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

San Francisco de Borja. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Abasolo (Cosihuiriachic), Estado de Chihuahua, á 50 kilómetros S.E. de la cabecera.

San Francisco de Borja. Mineral de plata del Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

San Francisco de Cañas. Hoy villa de Mina, Estado de Nuevo León.

San Francisco de Campos. Hacienda de la municipalidad de Galeana, Estado de Nuevo León, con 25 habitantes.

San Francisco de Gálvez. Hacienda de la municipalidad de Unión Juárez, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

San Francisco de Gavía. Rancho del partido y mucipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 84 habitantes.

San Francisco de Guerrero. Rancho del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

San Francisco de la Mocha. Rancho de la municipalidad de Santa Rita, partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

San Francisco de la Raya. Rancho y municipalidad del Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 76 habitantes.

San Francisco de las Huertas. Celaduría de la alcaldía y directoría del Verde, Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.

San Francisco de las Liebres. Hacienda del partido de Nazas, municipalidad de San Pedro del Gallo, Estado de Durango.

San Francisco del Cerrito. Rancho de la municipalidad de Galeana, Estado de Nuevo León, con 34 habitantes.

San Francisco del Jagüey. Hacienda de la municipalidad de Salinas Victoria, Estado de Nuevo León, con 79 habitantes.

San Francisco del Mar. Pueblo y municipalidad del Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en la costa á 21 leguas E. S.E. de la cabecera del Distrito, y á 93 de la capital del Estado.

El clima es cálido.

San Francisco del Oro. Pueblo y mineral del Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua, á 20 kilómetros al S.O. de Hidalgo del Parral.

San Francisco de los Adames. Municipalidad del partido de Ojocaliente, Estado de Zacatecas. Linda al N. con la municipalidad de Ojocaliente; al E. con la de Noria de Angeles, del partido de Pinos; al S. con el Estado de Aguascalientes, y al O. con este mismo Estado y el partido de Zacatecas.

La municipalidad tiene 3,856 habitantes, y comprende los lugares siguientes:

Villa de San Francisco de los Adames.

Haciendas de San Diego y Griegos.

Ranchos de Noria de Molina, Casas Coloradas, Cuisillo, San Dimas y Tepetate.

San Francisco de los Adames. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, partido de Ojocaliente, Estado de Zacatecas, á 10 kilómetros al S. de la cabecera del partido.

San Francisco de los Blancos. Hacienda de la municipalidad de Galeana, Estado de Nuevo León, con 210 habitantes.

San Francisco de los Montes. Rancho de la municipalidad y partido de Ojocaliente, Estado de Zacatecas.

San Francisco de los Toros. Rancho del municipio y partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

San Francisco del Peal. Hacienda de la municipalidad de la Palizada, partido del Carmen, Estado de Campeche.

San Francisco del Rincón. Partido y municipalidad del Estado de Guanajuato. Tiene por límites: al N.E. y E. el partido de León; al S. el de Purísima del Rincón; al O. el Estado de Jalisco.

Posee 20,310 habitantes, repartidos en las localidades siguientes:

Villa de San Francisco del Rincón, 9 haciendas y 58 ranchos.

San Francisco del Rincón. Villa cabecera del partido de su nombre, Estado de Guanajuato, con 6,943 habitantes. La población como congregación fué fundada en 1603, así como la de Purísima del Rincón. Se halla situada la villa en la vía del Ferrocarril Central, á 15 kilómetros al S. S.O. de la ciudad de León.

San Francisco del Río. Hacienda de la municipalidad de Atexcal, Distrito de Tepeji, Estado de Puebla.

San Francisco del Tulillo. Rancho del municipio y partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

San Francisco Epunguio. Pueblo del Estado de Michoacán. Dista 1 legua de Irimbo al E., y 5 de Maravatío al S. Sus habitantes se mantienen de la agricultura.

El clima es frío y sano.

San Francisco el Chico. Rancho de la municipali-

dad de Singuilucan, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo.

San Francisco el Chico. Rancho con agencia municipal del Distrito de Huajuapan, Estado de Oaxaca, con 173 habitantes.

San Francisco el Grande. Rancho de la municipalidad de Singuilucan, Estado de Hidalgo, con 218 habitantes.

San Francisco el Grande. Rancho con agencia municipal del Distrito de Huajuapan, Estado de Oaxaca, con 195 habitantes. Se halla situado en una hoya, á 2½ leguas de la cabecera del Distrito.

Su clima es frío.

San Francisco el Llano. Rancho de la municipalidad y departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

San Francisco el Nuevo. Pueblo de indígenas y tenencia del municipio y Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 436 habitantes. El pueblo dista de Zitácuaro 2½ leguas por el rumbo del N., está en la sierra y es de temperamento frío.

San Francisco Javier. Hacienda de la municipalidad de Galeana, Estado de Nuevo León, con 164 habitantes.

San Francisco Javier. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango. —Dos más del Estado de Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de San Miguel, con 175 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Valle de Santiago, con 256.

San Francisco Peribán. Pueblo tenencia de la municipalidad de Peribán, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 554 habitantes.

San Francisco y Santa Cruz. Hacienda de la municipalidad de Calimaya, Distrito de Tenango, Estado de México, con 77 habitantes.

San Francisquito (Bahía de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

Esta bahía de la expresada costa se encuentra entre una punta que se halla al S. de la de su nombre por el N.O. y la de San Gabriel por el S.E., y tiene una anchura entre ambas puntas de poco más ó menos de 1 milla, y otra de seno, desde una línea trazada de la una á la otra.

Es esta bahía abierta al N.E.; pero ofrece buen abrigo en contra de los vientos del N.O. como del S.E. que son los reinantes y alternativos en esta parte del Golfo de California.

El mejor lugar para anclar en dicha bahía se halla en su parte S.O., con 5 á 6 brazas de agua, á ¼ de milla por el través de una playita arenosa de unos 5 cables de largo, limitada en ambos de sus lados por promontorios rocallosos.

En el fondo meridional de la bahía hay una caletita, cuya entrada es estrecha y sus aguas bajas, entre dos puntas peñascosas, distantes la una de la otra 300 yardas, y circundadas de numerosas rocas adyacentes que angostan dicha entrada hasta quedar en 100 yardas de anchura.

Los alrededores de la bahía de San Francisquito son extremadamente estériles y muy pedregosos.

Entre la punta N.O. de la bahía y la punta de San Francisquito media una distancia de 2 millas S. 53° E. de la primera, y en ese espacio la costa de la península está formada en su mayor parte por promontorios rocallosos que se desprenden de una meseta de una altura media de 350 pies.

San Francisquito (Punta de). Litoral de la República, costa oriental de la península del mismo nombre.

La mencionada punta es un promontorio escarpado y rocalloso, rodeado á su pie de un sinnúmero de rocas adyacentes á una corta distancia, y marca el límite septentrional de la pequeña bahía de su nombre.

En la carta número 620 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, se halla marcada en latitud 28°28′30″ N., y longitud 112°55′ O., y situada á cosa de 9 millas en dirección S.O. de la extremidad S.E. de la isla de San Lorenzo.

San Francisquito. Barrio de la municipalidad de Huamantla, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 208 habitantes.

San Francisquito. Mina de metales mosqueados, abierta en un monte del mineral de Lachatao, Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca. Sus productos alcanzan á 30 marcos de plata al año, empleándose en su extracción 40 operarios.

San Francisquito. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre.—Otro de la Baja California, partido del Norte, municipalidad de Santo Tomás.—Dos más del Estado de Guanajuato, partido y municipalidades de Irapuato y Salvatierra.

San Gabriel (Bahía de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

Esta bahía se encuentra en la costa S.O. de la isla del Espíritu Santo, cuya punta septentrional es la llamada Prieta. Es de alguna extensión en dirección E.; pero sólo tiene algún fondo como para anclaje en su parte exterior, por lo que los buques que lo solicitan en ella deben cuidar de hacerlo fuera de la curva que traza el límite de 5 brazas de fondo. En dicha bahía no hay abrigo para los vientos del O. y su marejada. Queda como á 1 milla al S. de Puerto Ballena, en la misma costa.

San Gabriel (Punta de). Litoral de la República en en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

La expresada punta es la que marca la extremidad oriental de la entrada de la bahía de San Francisquito (véase este nombre), y se halla situada á 1¾ millas al N. de la punta de Santa Teresa, en la misma línea de la costa.

Dicha punta es una escarpa rocallosa de 45 pies de altura, que tiene inmediatos tras de ella unos altos cerros de aspecto volcánico y que está rodeada de numerosos peñascos á su pie.

Inmediatamente al O. de Punta San Gabriel hay un corto tramo de playa arenosa de ¼ de milla de extensión longitudinal, en cuyo extremo O. se halla limitado por una punta rocallosa muy parecida á aquélla en su formación aparente.

Queda la punta que nos ocupa á una distancia de 8 y pico de millas en dirección S. S.O. de la extremidad S.E. de la isla de San Lorenzo.

San Gabriel. Municipalidad del noveno cantón (Ciudad Guzmán), Estado de Jalisco, con 15,249 habitantes, distribuidos en los siguientes lugares:

Villa de San Gabriel.

Pueblo de Jiquilpan.

3 congregaciones: Apango, Alista y los Guajes.

8 haciendas: Jazmín, Totolimispa, Telcampana, Guadalupe, San Antonio, San José, El Jardín y la Mesa.

6 ranchos: San Isidro, Alfaro, Mungula, Buenavista, Juanacatlán y el Molino.

San Gabriel. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco, con 2,600 habitantes dedicados á la labranza y cría de ganados. Se halla situada á 40 kilómetros al S.O. de la ciudad de Sayula.

San Gabriel. Pueblo de la municipalidad de Ocampo (Bocas), partido de Indé, Estado de Durango.

San Gabriel. Pueblo de la municipalidad de Zempoala, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 783 habitantes.

San Gabriel. Pueblo tenencia de la municipalidad de San Gabriel, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 336 habitantes.

San Gabriel. Hacienda y congregación de la municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 683 habitantes, y los ranchos Mesillar, Indio, Cerro, Maguey, Potrero, Mesas, Naranjos, Paso del Cóporo, Soledad, Agunente, Palmar, Tigre y Tinaja.

San Gabriel. Finca rústica de la municipalidad de Teabo, partido de Tekax, Estado de Yucatán.

San Gabriel. Hacienda del Distrito y municipalidad de Monclova, Estado de Coahuila, con 259 habitantes.——Otra de la municipalidad y partido de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 415.—Otra de caña de la municipalidad de Amacusac, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 1,600 habitantes, situada á inmediaciones hacia el N.E. de su cabecera municipal. Produce 34,000 arrobas de azúcar y 50,000 arrobas de miel.—Otra de la municipalidad y cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

San Gabriel. 7 ranchos del mismo nombre, distribuidos en los siguientes Estados:

Guerrero: Uno del Distrito de Mina, municipalidad de Ajuchitlán.

Jalisco: Uno del cantón de Guadalajara, municipalidad de Cuquío.—Otro del cantón de Colotlán, municipalidad de Totatiche.

México: Uno del Distrito de Jilotepec, municipalidad de Chapa de Mota, con 58 habitantes.

Nuevo León: Dos de las municipalidades de Linares y Marín.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Sur, municipalidad de Maxiscatzín.

San Gabriel Chilón. Pueblo y municipalidad del departamento de Chiapa, Estado de Chiapas. Se halla situado á 25 kilómetros al N. de la cabecera del departamento.

El clima es templado.

Los indígenas, que hablan el tzotzil y el mexicano, se ocupan en hacer esteras.

La municipalidad tiene 540 habitantes, repartidos en dicho pueblo y 7 haciendas: Pomaló, Manzanillo, Potrero, Santa Ana, Bergantín, San José la Peña y San José la Cueva.

Sangala. Rancho de la agencia municipal de Jocotepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, situado en terreno elevado. Sus habitantes hablan el chatino.

Sangangüey. Volcán situado á 17 kilómetros al E. S.E. de la ciudad de Tepic, Territorio de este nombre. Su cumbre cuenta 2,000 metros de elevación sobre el nivel del mar.

Sangarro. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 35 habitantes.

San Gaspar. Pueblo de la municipalidad de Tonalán, cantón primero, Estado de Jalisco. Dista 12 kilómetros al N.E. de Guadalajara.

San Gaspar. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 1,951 habitantes, situado á extramuros de la ciudad de Cadereyta, de la cual lo separa una sola calle. Su fundación data del año de 1672.

El clima es de un frío moderado.

San Gaspar. Barrio de la municipalidad de Tecualoya, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 101 habitantes.—Otro de la municipalidad de Zumpahuacán, con 714 habitantes.

San Gaspar. Congregación de la municipalidad de Jalostotitlán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

San Gaspar. Hacienda de la municipalidad de Villa de Bravo, Estado de México, con 435 habitantes. Se halla situada á 5 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito.—Otra de caña de la municipalidad de Jiutepec, Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos, con 200 habitantes, situada á una legua S.E. de la cabecera del Distrito, y á 3 de la capital del Estado por el mismo rumbo. Produce anualmente 40,000 arrobas de azúcar.—Otra del Estado de Yucatán, partido y municipalidad de Peto.

San Gaspar. Ranchería de la municipalidad de Tecualoya, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 97 habitantes.—Otras cuatro del Estado de Jalisco: Una del cantón de Ameca, municipalidad de Cocula.—Otra del cantón de la Barca, municipalidad de Atotonilco el Alto. —Otra del cantón de Sayula, municipalidad de Atoyac.—Otra del cantón y municipalidad de Teocaltiche.

San Gaspar. Cerro de la sierra de Valle de Bravo, Estado de México.

San Gaspar. Cerros al E. de la hacienda del mismo nombre, jurisdicción de Jiutepec, Estado de Morelos. Forman parte de la cordillera que se interpone entre los planes de Cuernavaca y las campiñas de Yautepec.

San Gaspar. Río del hermoso valle de Temascaltepec, Distrito de Valle de Bravo, Estado de México. Se forma de los derrames de la laguna de Amanalco, corre de E. á O., pasa por terrenos de la hacienda de Santa María Pipioltepec y de los de San Gaspar y se une al río del Salitre en el punto llamado Puente Viejo.

El río forma una cascada en la hacienda del mismo nombre.

San Germán. Hacienda del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 143 habitantes.

San Germán. Rancho de la municipalidad de Ahualulco, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.—Otro del Estado de Querétaro, Distrito y municipalidad de San Juan del Río.

San Gervasio. Finca rústica de la municipalidad de Cozumel, partido del Progreso, Estado de Yucatán.

San Gil. Mineral de la jurisdicción de Tlayacapan, Estado de Morelos.

Produce plata.

San Gil. Rancho de la municipalidad y partido de Nieves, Estado de Zacatecas.

San Gonzalo. Rancho de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila, con 231 habitantes.

Sangre. Laguna del municipio de Alaquines, partido de Hidalgo ó Rayón, Estado de San Luis Potosí.

Sangre de Cristo. Mineral del partido y municipalidad de la Luz, Estado de Guanajuato, con 460 habitantes.

Sangre de Cristo. Mina de metales abronzados, en Monte Alto, mineral de Yatoni, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca.

Sangre de Cristo. Hacienda de la municipalidad de Trinidad de las Huertas, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca. Esta finca fué conocida con el nombre de Labor del Confitero.

Sangre de Cristo. Rancho de la municipalidad de Santo Tomás, partido del Norte, Territorio de la Baja California.—Otro del Estado de San Luis Potosí, partido del Venado, municipalidad de Moctezuma.

San Gregorio. Pueblo de la municipalidad de Achiotepec, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 294 habitantes.

San Gregorio. Barrio de la municipalidad de Morelos, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 1,246 habitantes.

San Gregorio. Cuadrilla de la municipalidad de Tetipac, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero, situada á 3½ leguas al N. de Tasco, al pie de la montaña del Huizteco.

El clima es templado y sano.

Población: 260 habitantes, cuya ocupación principal es la siembra del maíz y cría de ganado.

San Gregorio. Cerro de la sierra de Pénjamo, Estado de Guanajuato. En este cerro y en los de sus inmediaciones se encuentran varias cuevas abiertas artificial-